

19 de Febrero de 1943

D. Gregorio Irujo  
D. Alvaro Muñoz  
D. Martín Bala  
D. Gabriel Olivares  
D. Severo del Olmo  
D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Oyos a las veintinueve horas del día diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Miguel, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas Oficiales de la semana acordándose su cumplimiento.

Y como se solicitó del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid para el año 1943-44 el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de este pueblo para 200 reses de ganado vacuno con derivación desde 15 de Noviembre a 15 de Julio por el tipo de 500 pts anuales; y que a su vez se interesa la concesión del arrendamiento de cara de dicha Dehesa por el tipo de 5000 puestas al año; a cuyo fin se cuestionará independientemente lo pertinente a la declaración de vedado de cara del Sr. Intendente Civil de la Provincia.

Que así mismo se solicitó del Distrito Forestal, la zona entre dos linderos y entreagras de linderos para promover el desarrollo de brotes de encina en un tramo de la Dehesa Boyal limitado así: por el Norte, Camino del Medio, Saliente Camino del Medio y Valle de la Pan Liza. Sur Arroyo de la Dehesa. Poniente Cañada de Ganados; Superficie hectáreas tipo tasación 600 puestas.

Así mismo se acuerda se hagan las reparaciones del Matadero y de la Casa de la Maestra de niñas, con cargo a un Capítulo repetitivo. Y como que una Comisión del Ayuntamiento vea al impulso de Inmigración a fin de que esta pueda relacionarse en relación con los niños y se gestione material. Entorpecer del que hoy se carece.

Quedan entendidos del pago de 3.265 pts 10 cé de la 6ª anualidad de la deuda. En la solicitud de Emilianos y Julián Vallejo de la Morena, se acuerda se les manifieste no se incurrirá en fijar su residencia en esta, siempre que la Autoridad de quien dependan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que se firmó por los concurrentes de todo ello y el Secretario doy fe. La Autoridad tiene valor.



Gregorio Irujo  
Gabriel Olivares  
Martín Bala  
Alvaro Muñoz  
Severo del Olmo  
Juan Navarreda

Sesión ordinaria del día  
7 de marzo de 1943

AYUNTAMIENTO DE  
D. Gregorio Irujo  
D. Gabriel Olivares  
D. Martín Bala  
D. Alvaro Muñoz

En San Sebastián de los Oyos a las dos horas del día siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión.